

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS
ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES
LEGALES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN**

El suscrito Representante Legal del CLUB DEPORTIVO A1 NIT 900.921.921-6, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.


HACE CONSTAR QUE:

NINGÚN miembro: Fundador, de Junta Directiva, Representantes Legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos del CLUB DEPORTIVO A1:

1. HA SIDO DECLARADO: Responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,
2. NI HA SIDO SANCIONADO: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Como soporte de lo anterior, con base en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario se pueden corroborar en las entidades pertinentes la información que acreditan esta condición.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los del veintinueve (29) días del mes de marzo de 2022.


Mario Andres Rojas
C.C. 80.504.757
Presidente y Representante Legal
CLUB DEPORTIVO A1